



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004410-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a organización de los centros públicos de atención a las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004410, relativa a organización de los centros públicos de atención a las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4410 presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre organización de los centros públicos de atención a personas con discapacidad intelectual.

Los centros públicos de atención a personas con discapacidad intelectual se organizan bajo la dependencia del Gerente Territorial de Servicios Sociales de cada provincia.

La edad para ser atendido en este tipo de centro es a partir de los 16 años.

Su modalidad de dependencia es de dependientes severos, grandes dependientes y dependientes moderados o ligeros.

El tipo de plaza es de discapacidad intelectual en centro residencial o centro de día.

Valladolid, 21 de septiembre de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.